MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 590.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2012 PARA EL "ALQUILER DE STAND Y SALÓN PARA LA EXPO FERIA M.R.A. 2012 DEL M.I.C.".

ASUNCIÓN, 14 de junio de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 28 de mayo de 2012, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 02/2012, "ALQUILER DE STAND Y SALÓN PARA LA EXPO FERIA M.R.A. 2012 DEL M.I.C."; y

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 148 de fecha 27 de febrero de 2012 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes.

El Dictamen N° 8 del 23 de marzo de 2012, de la Dirección de Contrataciones de la Institución, en el cual recomienda la aplicación de los procedimientos de Contratación Directa por vía de la excepción para el "ALQUILER DE STAND Y SALÓN PARA LA EXPO FERIA M.R.A. 2012 DEL M.I.C.".

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0000000108/2012 y el monto asignado al presente llamado a Contratación Directa por vía de la Excepción Nº 02/2012 "ALQUILER DE STAND Y SALÓN PARA LA EXPO FERIA M.R.A. 2012 DEL M.I.C." asciende a la suma de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 25 del 31 de mayo de 2012, en cuya conclusión expresa: "...La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 34/2012. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley y el Artículo 33, inciso "a" de Contratación Directa por Vía de la Excepción. La oferta presentada por la empresa UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (U.I.P.) cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación Recomienda: Adjudicar a la empresa UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (U.I.P.) por la suma de guaraníes quince millones cuatrocientos setenta mil (Gs. 15.470.000) el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCECIÓN Nº 02/2012 "ALQUILER DE STAND Y SALÓN PARA LA EXPO FERIA M.R.A. 2012 DEL M.I.C."

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 590.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2012 PARA EL "ALQUILER DE STAND Y SALÓN PARA LA EXPO FERIA M.R.A. 2012 DEL M.I.C.".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa por vía de la Excepción Nº 02/2012, para el "ALQUILER DE STAND Y SALÓN PARA LA EXPO FERIA M.R.A. 2012 DEL M.I.C.", a la **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (U.I.P.)**, por la suma de guaraníes QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL (Gs. 15.470.000).

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General